

PELO QVARTO. QVA-
RENTA MARAVEDIS. AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS Y
DOS.

hace de interceder de ellas mudanzas. lo que le hace
acordar a que una Ciudad. Redirija en Suplica al
Suplicando se sirva acordar se aprueben dicho Docu-
mentos a los antecedentes del informe pedido por
el Intendente Gral de la Capital del Reyno, y en
razon del Real cecho al Supremo Consejo por el
Sr. D. J. de la Cruz, y de otro de 17 de Mayo de este
año. Lo que igualmente se ha acordado sobre de las
tambien de Dotacion del ferido de Propios, lo que
entendido por una Ciudad Acorda para todo al ca
vallen Comisionario de N. S. Excmo. en quien se ha
lla a informe el Relato particular, y asin se
aprobacion de las mencionadas antecedentes con inter
nomia de todo exaer, al q se halla encargado
para el primer Cavildo ordinario que se celebre
y para el qual sera despachada la Comperencia

Citacion

Estado al Vno. en este Ayuntamiento el Estado de su Dto. en
la semana que finis en el die de ayer por el que con esta
haver sido el conuenio de Sanadema, Puncular y de las
terceras. Suavecencia. Secenta y ocho arrova

